

EXPEDIENTE Nº: 2500806

FECHA: 01/05/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN TRABAJO SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	NO PROCEDE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa resulta coherente con las competencias y objetivos del título contemplados en la memoria verificada. El desarrollo del plan de estudios contribuye de manera eficaz a la adquisición de los resultados de aprendizaje propios del título.

El perfil de egreso del título está perfectamente actualizado en relación con el contexto académico y científico, y se trata de unos estudios con unas demandas de empleo previsiblemente crecientes.

Los mecanismos de coordinación funcionan correctamente, y los estudiantes saben de la existencia de los diversos coordinadores, de Grado, curso y asignaturas, a los que pueden acudir cuando eventualmente puedan plantearse problemas. El cronograma que recoge las distintas actividades de cada asignatura resulta de mucha utilidad para una distribución adecuada de la carga de trabajo.

El límite de plazas para estudiantes de nuevo ingreso que se aplica en la práctica es de 140 en lugar de las 125 previstas en la memoria verificada, lo cual ha conducido a que en varios años se haya excedido el límite establecido en la memoria (según los datos de los últimos tres años fueron, respectivamente, 139, 136 y 136) En la última modificación de la memoria verificada este aspecto no fue alterado y se mantuvo la oferta de 125 plazas.

Las diferentes normativas se aplican de manera adecuada.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Murcia (UMU) tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación (IPA) elaborado por la ANECA, se adopta el compromiso de proceder a una modificación de la memoria verificada para incrementar el número de plazas de nuevo ingreso de 125 a 150.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información ofrecida, tal como se encuentra estructurada en la página web, es clara y detallada y resulta fácilmente accesible, proporcionando elementos de juicio adecuados y suficientes para los interesados en el título. En particular, la información sobre el perfil de egreso y las salidas profesionales es muy amplia y útil. En el momento de la evaluación del título no se encontraban disponibles de manera pública los principales indicadores de resultados del título.

Los estudiantes disponen de las guías docentes en el momento oportuno, es decir, antes de proceder a la matriculación, y las guías contienen la información conveniente sobre la asignatura: profesores, competencias, contenidos, metodologías, horarios, sistemas de evaluación o bibliografía (distinguiendo entre bibliografía básica y bibliografía complementaria, como se había recomendado en el Informe de Seguimiento realizado por la ANECA en 2015)

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Trabajo Social cuenta con un SGIC formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora del título.

El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado de manera limitada los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los grupos de interés, ya que no se encuentran evidencias de llevarse a cabo con egresados y empleadores.

En el Plan de Mejoras realizado por la UMU tras la recepción del IPA elaborado por la ANECA se asume el compromiso de recoger información sobre satisfacción de egresados y empleadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil del personal académico asignado a la docencia en el título es adecuado y cumple con los requerimientos de cualificación académica inherentes a las características del título. Se produce un leve descenso en el número de quinquenios y sexenios en el último curso del que se ofrecen datos, que se corresponde con un aumento del número de profesores asociados. Este título se caracteriza por una elevada participación del profesorado asociado, tal como estaba previsto en la memoria verificada.

El profesorado asignado efectivamente a la docencia de este título es suficiente para garantizar un desarrollo adecuado de la docencia y una adecuada atención a los estudiantes. La elevada participación de profesores asociados no ha afectado a los niveles correctos de atención y disponibilidad que, según exponen los estudiantes en las audiencias, unos estudiantes que se muestran satisfechos con la aportación marcadamente práctica de este tipo de profesores.

Una parte considerable del profesorado se implica en los cauces de actualización que la Universidad promueve mediante el Centro de Formación y Desarrollo Profesional. La Facultad de Trabajo Social contribuye a ello proponiendo la organización de cursos especialmente adecuados para los profesores del Centro.

En relación con el compromiso incluido en la memoria verificada de aumentar el profesorado con dedicación a tiempo completo, hay que dejar constancia de que este tipo de profesorado ha experimentado una leve disminución en el curso 2014-2015 respecto del anterior curso 2013-2014, lo cual se corresponde con un aumento de profesorado asociado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo disponible es suficiente y facilita con su diligencia el desarrollo adecuado de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

En términos generales, las instalaciones y los recursos materiales se ajustan a las actividades formativas propias del título y al número de profesores y estudiantes que los utilizan, y que los valoran positivamente en las encuestas.

Entre los servicios de apoyo a los estudiantes, el Plan de Acción Tutorial ofrece actividades que son consideradas como muy útiles por los estudiantes, porque les ofrecen una orientación predominantemente práctica y profesional. Las acciones de movilidad, aunque son adecuadamente ofertadas, no logran una participación amplia por parte de los estudiantes.

Las tres asignaturas de "Prácticas" se organizan y desarrollan de manera adecuada, y estudiantes y empleadores muestran su satisfacción con su participación en la actividad. Durante las audiencias llevadas a cabo por el panel de expertos durante la visita al título, los estudiantes manifestaban su convicción de que no se trata de una actividad esencial para la adquisición de las competencias propias del título. Los empleadores, como representantes de los centros de destino, valoraban positivamente su participación en la experiencia, porque han encontrado estudiantes con actitudes y aptitudes idóneas para desenvolverse en el ámbito profesional, destacando el carácter vocacional y la enorme motivación que observan en los estudiantes del Grado en Trabajo Social.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes seguidas y los sistemas de evaluación aplicados resultan adecuados para facilitar el logro de los objetivos de aprendizaje y la adquisición de las competencias propias del título. Con carácter general, los profesores aplican con rigor las indicaciones de unas guías docentes que respetan lo establecido en la memoria verificada. Los casos detectados en el Informe de Seguimiento en los que se superaban los porcentajes asignados al examen han sido ya corregidos.

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel de Grado del MECES. El perfil de egreso real responde con toda coherencia al perfil de egreso definido en la memoria, según se desprende de la información extraída de las audiencias a empleadores y egresados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En lo que concierne a las tasas, la de graduación se situó en el 63,97% y el 57,62% en los cursos 2013-2014 y 2014-2015, en ambos supuestos por encima de entre el 40% y el 45% previsto en la memoria verificada. La tasa de abandono ha ido evolucionando de manera ascendente desde el 11,03% del curso 2012-2013 hasta situarse en el 19,08% en el curso 2014-2015, lo cual representa un ligero incumplimiento respecto al entre 10% y el 15% establecido en la memoria. La tasa de eficiencia siempre ha mostrado valores superiores al 90%, mejorando sustancialmente las estimaciones de la memoria, que contemplaban entre el 70% y el 75%. La tasa de rendimiento muestra valores muy positivos para todos los cursos desde el 2010-2011, con el 79,81%, 84,26%, 87,20%, 86,18% y 86,45%, en 2010-2011 y cursos sucesivos.

Para la valoración de la satisfacción se ha utilizado la Evidencia Compl_32 “Informe Satisfacción” presente en Informe de Autoevaluación presentado a la ANECA. En este Informe no aparecen las habituales tablas con los resultados completos y sistematizados de las encuestas, sino que se desarrollan comentarios y valoraciones generales sobre algunos de dichos resultados, lo cual dificulta la extracción de conclusiones exactas. A pesar de estas dificultades, y siguiendo la exposición de la Evidencia Compl_32, las encuestas a los estudiantes reflejan una valoración global del título media-alta (73,3 sobre 100) No obstante, en relación con la organización del plan de estudios, muestran una “satisfacción media con ligera tendencia a la baja”. Los aspectos que mayor satisfacción generan son los relativos a infraestructuras y recursos (rondando el 90 sobre 100) Por su parte, la satisfacción del

profesorado alcanza un 92,3 sobre 100 en cuanto a la valoración global del título. No se incluyen en resultados de encuestas a otros grupos de interés, como los empleadores. Si se incluyen unos breves comentarios sobre la satisfacción del personal de apoyo, que refleja con carácter general una valoración media-alta. Por último, las encuestas a los egresados figuran recogidas en la Evidencia E18_”Informe Inserción Laboral” y reflejan un grado de satisfacción con el título de 3,7 en una escala de 1 a 5. En las audiencias, dichos colectivos mostraron una elevada satisfacción con el funcionamiento del título y con el cumplimiento de los objetivos.

De acuerdo con el Informe sobre la Inserción Laboral de los Titulados de la Universidad de Murcia, Grado en Trabajo Social (Evidencia E18 en el Informe de Autoevaluación), el 70% de los titulados tiene empleo. Si bien hay que tener en cuenta que el 42% de los entrevistados había ya accedido a su primer trabajo antes de finalizar la carrera, mientras que es el 38% el porcentaje de egresados que ha encontrado su primer empleo después de finalizarla. También hay que tener en cuenta que únicamente el 57,9% realiza una actividad laboral totalmente distinta o bastante relacionada con los estudios de Grado.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto, comprometido en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad, que será objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-La presentación de una solicitud de modificación de la memoria verificada para incrementar el número de plazas de nuevo ingreso de 125 a 150 para su valoración por parte de la ANECA.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

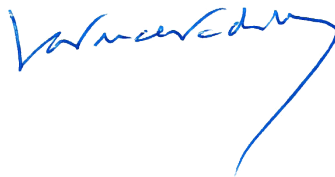
-Incluir en la información pública del título sus principales indicadores de resultados.

-Implementar procedimientos de recogida y análisis de información con egresados y empleadores.

-Analizar la tendencia de la tasa de abandono, de tal manera que, si dicha tasa sigue experimentando una evolución creciente, puedan analizarse sus causas, y establecer acciones que traten de mejorar dicha tasa.

El seguimiento del título por parte de la ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 01/05/2017:



El Director de ANECA